



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

BALNEARIA, 25 de Agosto de 2023

DECRETO Nº 106/2023

VISTO:

La necesidad de dotar de crédito a las partidas del Presupuesto de Gastos vigente 2023, que resultara insuficiente en su cálculo original y habiendo previsto para dichas situaciones partidas presupuestarias de Refuerzo.-

Y CONSIDERANDO:

Que oportunamente al elaborarse el Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos 2022, se ha previsto en cada una de las Partidas presupuestarias pertinentes una "Partida de Refuerzo"; a los fines de prever situaciones que ameriten el incremento de las mismas;

Que siendo aprobadas dichas partidas oportunamente, con la finalidad de refuerzo y resultando necesario dotar de créditos determinadas partidas; teniendo especialmente en cuenta las facultades conferidas y de conformidad al artículo 5° de la Ordenanza n° 3070/2022 (Cálculo de Recursos y Presupuesto);

Y siendo que la dotación de crédito de las partidas con las respectivas partidas "Refuerzo" no representa modificación del Cálculo de Recursos y presupuestos de Gastos en general, sino que se utilizan para la finalidad que fueron designadas y conforme a derecho;

POR TODO ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

ARTICULO 1º): RECTIFÍQUESE de conformidad al artículo 5° de la Ordenanza n° 3070/2022 el
Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos.-----

ARTICULO 2º): QUE el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos vigente de la
Municipalidad de Balnearia, se encuentra y será rectificado de acuerdo al siguiente
detalle:

1) **PARTIDAS A INCREMENTAR:** 1.1.1.01.01.1.23 “ADMINISTRACION DE EJECUCION CAT.
10”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a
afrentar de PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.500.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 1.1.1.01.02.1.01 “PERSONAL CONTRATADP”, la que deberá
ser disminuida en la suma de PESOS UN MILLON QUNIENTOS MIL CON 00/100 (\$
1.500.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

2) **PARTIDAS A INCREMENTAR:** 1.1.1.01.01.2.03 “ANTIGUEDAD”, la que ostenta un
faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS
SEISCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 600.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 1.1.1.01.02.1.01 “PERSONAL CONTRATADO”, la que deberá
ser disminuida en la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 600.000,00)
para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

3) **PARTIDAS A INCREMENTAR:** 2.1.1.01.01.1.08 “PERSONAL SUPERIOR JERARQUICOS
CAT. 22”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a
afrentar de PESOS DOS MILLONES CON 00/100 (\$ 2.000.000,00).-



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

PARTIDAS A DISMINUIR: 2.1.1.01.06.1 “CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZOS DE PARTIDAS”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS DOS MILLONES 00/100 (\$ 2.000.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

4) **PARTIDAS A INCREMENTAR:** 2.1.1.01.01.1.21 “MAESTRANZAS Y SERVICIOS GENERALES I CAT 8”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS DOS MILLONES CON 00/100 (\$ 2.000.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 2.1.1.01.06.1 “CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZOS DE PARTIDAS”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS DOS MILLONES CON 00/100 (\$ 2.000.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

5) **PARTIDAS A INCREMENTAR:** 2.1.1.01.01.2.03 “ANTIGUEDAD”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS TRES MILLONES CON 00/100 (\$ 3.000.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 2.1.1.01.06.1 “CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZOS DE PARTIDAS”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS TRES MILLONES CON 00/100 (\$ 3.000.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

6) **PARTIDAS A INCREMENTAR:** 2.1.1.01.01.2.06 “RIESGOS E INSALUB. EN LAS TAREAS”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS CIEN MIL CON 00/100 (\$ 100.000,00).-



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

PARTIDAS A DISMINUIR: 2.1.1.01.06.1 “CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZOS DE PARTIDAS”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS CIEN MIL CON 00/100 (\$ 100.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

7) **PARTIDAS A INCREMENTAR:** 3.1.1.01.01.2.03 “ANTIGUEDAD”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS TRES MILLONES CON 00/100 (\$ 3.000.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 3.1.1.01.06.1 “CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZOS DE PARTIDAS”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS TRES MILLONES CON 00/100 (\$ 3.000.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

8) **PARTIDAS A INCREMENTAR:** 4.1.1.01.01.1.31 “MAESTRANZAS Y SERVICIOS GENERALES IV CAT 5”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.200.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 4.1.1.01.06.1 “CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZOS DE PARTIDAS”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.200.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

RESUMEN:

PRESUPUESTO GASTOS E INGRESOS

IMPUTACION	DENOMINACION	PV	I	PM
1.1.1.01.01.1.23	ADMINIST. DE EJEC. CAT. 10	1500	1500000	1501500
1.1.1.01.01.2.03	ANTIGUEDAD	7500000	600000	8100000
2.1.1.01.01.1.08	PERS. SUP. JERARQ- CAT. 22	2840000	2000000	4840000
2.1.1.01.01.1.21	MAEST. SERV. GRALES I CAT 8	5650000	2000000	7650000
2.1.1.01.01.2.03	ANTIGUEDAD	6000000	3000000	9000000
2.1.1.01.01.2.06	RIESGOS E INSALUB EN LAS TAREAS	100000	100000	200000
3.1.1.01.01.2.03	ANTIGUEDAD	3100000	3000000	6100000
4.1.1.01.01.1.31	MAEST. SERV. GRALES IV CAT. 5	200000	1200000	1400000
		25391500	13400000	38791500

IMPUTACION	DENOMINACION	PV	D	PM
1.1.1.01.02.1.01	PERSONAL CONTRATADO	5600000	2100000	3500000
2.1.1.01.06.1	CRED. ADIC P/ REF. DE PART.	8000000	7100000	900000
3.1.1.01.06.1	CRED. ADIC P/ REF. DE PART.	5000000	3000000	2000000
4.1.1.01.06.1	CRED. ADIC P/ REF. DE PART.	3000000	1200000	1800000
		21600000	13400000	8200000

ARTICULO 3º): CON la presente rectificación y/o compensación de partidas no se modifica el presupuesto General Cálculos de Recursos y Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2023 , estimado en la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA, el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2023 .-----

ARTICULO 4º): REFRÉNDESE el presente por la Secretaría de Economía y Finanzas, Cra. NORMA FABIANA CERDA, DNI. N° 25.520.986.-- - - - -



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

**ARTICULO 5º): COMUNÍQUESE, Publíquese, Refréndese, Dese al Registro
Municipal y Archívese.**